Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.09.2021 19:19:25 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 23 de Septiembre del 2021

# RESOLUCIÓN DECANAL N° 001033-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-20210000452, relativo al otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN LENGUA Y LITERATURA de la bachiller GISELA SILVA ESCUDERO.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.° 01357-R-20 de fecha 8 de junio de 2020, se aprueba la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.° 000192-2021-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 01 de setiembre de 2021, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller GISELA SILVA ESCUDERO, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Lengua y Literatura;

Que mediante Dictamen N.° 082-UPG-FLCH-2021 de fecha 13 de julio de 2021, se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de tesis de la bachiller GISELA SILVA ESCUDERO;

Que con fecha 23 de julio de 2021, la bachiller GISELA SILVA ESCUDERO, sustentó la tesis titulada METÁFORAS EN VERBOS DE MOVIMIENTO EN CASTELLANO: UN ANÁLISIS SEMÁNTICO-COGNITIVO, la cual fue aprobada como Muy buena;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Magíster, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 14 de setiembre de 2021, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1.° OTORGAR el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN LENGUA Y LITERATURA, a la bachiller GISELA SILVA ESCUDERO, con código de matrícula N.° 09037028.

2.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

*MEC/cmu.*

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2021 15:27:28 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **SGKOJMP**